



Resolución Ministerial

N° 040-2018-MC

Lima, 05 FEB. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, con Resolución Ministerial N° 013-2017-MC de fecha 9 de enero de 2017, se designó a la señora Marjorie Effio Palma en el cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura; asimismo, con Resolución Ministerial N° 485-2017-MC de fecha 6 de diciembre de 2017, se encargó a dicha funcionaria para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Marjorie Effio Palma, al cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura; dando por concluido el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 485-2017-MC.

Regístrese y comuníquese.

.....
ALEJANDRO NEYRA
Ministro de Cultura